

de Orellana, segunda parte (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones novecientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (15.992.749,59 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Pregón, S. A.», en la cantidad de quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (15.944.771,34 pesetas), con una baja que supone el 0,3 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 23 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de escuela y vivienda para Maestros en el núcleo de Los Villares, en la zona regable del Rumbiar (Jaén)», a «Argimiro Rodríguez Alvarez, Sociedad Anónima».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 7 de mayo de 1962 para las obras de «Construcción de escuela y vivienda para Maestros en el núcleo de Los Villares, en la zona regable del Rumbiar (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas ochenta mil trescientas veintiséis pesetas con dieciséis céntimos (580.326,16 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.», en la cantidad de cuatrocientas setenta y dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (472.385,50 pesetas), con una baja que supone el 18,60 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 23 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 1619/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 100 equipos de salvamento tipo AN/URC-4».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cien equipos de salvamento tipo AN/URC-cuatro», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Cien equipos de salvamento tipo AN/URC-cuatro», por un importe total máximo de un millón seiscientos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

**DECRETO 1620/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 40 equipos de VHF, tipo STR-9Z, de 44 canales».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diez equipos de VHF, tipo STR-nueveZ, de cuarenta y cuatro cana-

les», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Diez equipos de VHF, tipo STR-nueveZ, de cuarenta y cuatro canales», por un importe total máximo de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

**DECRETO 1621/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 600 conjuntos de microteléfonos, tipo H-46 UR».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Seiscientos conjuntos de microteléfonos, tipo H-cuarenta y seis UR», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Seiscientos conjuntos de microteléfonos, tipo H-cuarenta y seis UR», por un importe total máximo de un millón doscientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

**DECRETO 1622/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 40 equipos de VHF, tipo AN/ARC-3, de ocho canales».**

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cuarenta equipos de VHF, tipo AN/ARC-tres, de ocho canales», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Cuarenta equipos de VHF, tipo AN/ARC-tres, de ocho canales», por un importe total máximo de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA